



número 319.188, como consecuencia de las experien-
5 cias adquiridas por la práctica, constituyendo dichas
mejoras el correspondiente privilegio de SEGUNDO CER-
TIFICADO DE ADICION, conforme a lo establecido en el
artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre
Propiedad Industrial.

10 En la Patente principal mencionada, se diseñó
un modelo con cuatro barras porta-puas y sin modifi-
car este sistema se ha estudiado un nuevo diseño a
base de dos barras porta-puas con el fin de que se
menos pesada y de mas facil manejo para su acopla-
15 miento y arrastre en tractores o maquinaria de menor
caballeje, efectuando practicamente el mismo trabajo
que la anterior; pudiendose acoplar a ambos sistemas
el objeto del Certificado de Adición que se solicita
que consiste prácticamente en un sistema de seguridad
20 para evitar las posibles averias en las rastras o tra-
pas, ya que están sometidas a trabajos tales que la
práctica misma nos ha enseñado a preveer que en momen-
tos determinados nos puedan producir alguna rotura,
sino en ellas, en el tractor o maquinaria que las a
25 arrastra. Por ello se ha diseñado este sistema que con-
siste en amortiguar los golpes que durante el traba-
jo se producen, así como los trabones que pudieran ocu-
rrir.

A continuación se hará una detallada descripción
30 de las mejoras que se preconizan, con referencia al
plano que se acompaña, en el que se representa a sim-
ple título de ejemplo, no limitativo, una forma pre-
ferente de realización, susceptible de todas aquellas



35 variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de las mismas.

En dicho plano se ilustra: Figura I, una vista en alzado del conjunto de la máquina con el sistema acoplado; en la Figura II, muestra en planta todo
40 el juego de palancas que efectúa el movimiento.

Estas mejoras se han conseguido acoplando a una biela de transmisión -11- un sistema de muelles de amortiguación -15-, efectuándose el trabajo de la forma siguientes:

45 La excéntrica -h- da movimiento a la biela -11- habiéndose previsto que la otra punta de la misma pase por un ojal curceta -14- que además de hacer la separación y tope de los dos muelles que lleva -15- permite conseguir una perfecta orientación de la biela -11- para que la presión en su ataque sea perpendicular a su centro de trabajo, apreciándose en el
50 dibujo que la biela tiene un tope sobre el que descansa el primer muelle -15- de amortiguación que, a su vez asienta y queda limitado sobre la pieza -14- ojal de la cruceta. En el otro extremo de esta pieza
55 -14-, repetimos se asienta el otro muelle -15- y en la biela le hacemos el tope con la tuerca de presión -16- que va roscada en la rosca que a tal efecto se ha previsto en el extremo de la biela -11-. Esta
60 tuerca -16- es doble, una de ellas nos sirve además de tope de uno de los muelles para imprimir mayor o menor presión a los mismos, siendo en definitiva para graduar su presión de trabajo, con el fin de obtener



65 que a una presión previamente establecida, siga la
máquina trabajando pero que sus peines porta-púas -8-
permanezcan sin movimiento trabados en el suelo, bien
por tropiezo o por atasco.

70 Así se consigue que cualquier golpe seco y fuer-
te que en definitiva son los que producen las averías
y roturas, se conviertan en un simple y suave golpe,
ya que la brusquedad recibida ha sido amortiguada y
eliminada por la elasticidad de los amortiguadores;
elasticidad que nosotros hemos establecido por me-
75 dio de las tuercas de tensión de fijación o contra-
tuercas -16-; es decir que si encontrase la máquina
en su trabajo un obstáculo, las puas que chocan con-
tra el mismo harían repercusión sobre la máquina
transmitiéndola hasta el tractor, tratándose de un
sistema rígido, no ocurriendo esto con el nuevo sis-
80 tema objeto de las mejoras que se preconizan ya que
todos los golpes son amortiguados por los resortes
-15- haciendo que no sean bruscos sino suaves y sien-
do las presiones continuadas, suaves y no desatemp-
radas, siendo todo ello debido a que los muelles -15-
85 tienen un recorrido, después de haberlos preparado
para el trabajo a realizar tal, que la excéntrica -h-
después de trabar las barras porta-puas se permite
un giro de 180° consiguiendo un cambio de dirección
en el sentido de la marca, evitando con ello las po-
90 sibles roturas y destrabando por este medio, inversión
de movimiento, el agarrón que se había producido.

Los términos en que queda redactada la presente
Memoria descriptiva, son ciertos y fiel reflejo de



125 o muelle de amortiguación en el que actúa, dejan sin
movimiento los elementos de trabajo, penies porta-
púas, pero no al resto de los mecanismos; pudiendo
dotar de mayor o menor presión al sistema por medio
de las tuercas al efecto, y según las necesidades
130 del trabajo a efectuar, habiendose previsto un reco-
rrido mínimo como tope, de los amortiguadores, que
nos impide cerrar los mismos para que siempre puedan
actuar aunque hayan sido tocados por manos inexpertas.

135 TERCERA.- Por " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJE-
TO DE LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 319.188, POR:
" SISTEMA DE PALANCAS PARA PRODUCIR MOVIMIENTO EN LAS
RASTRAS O TRAPAS AGRICOLAS " .

140 Todo ello tal y como se describe en el cuerpo
de la Memoria precedente que consta de seis hojas
foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una
sola de sus caras a la que se acompaña otra de pla-
nos en forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, once de noviembre de 1.966

P.A. de D. Emilio Pecifia Garcia

145.-

E. Rodriguez Rivas.

P.R.

GR%jr.

333279

EMILIO PECIÑA GARCIA

HOJA UNICA (DOBLE)



333279

MADRID 10 DE NOVIEMBRE 1968

Emilio Pecina Garcia

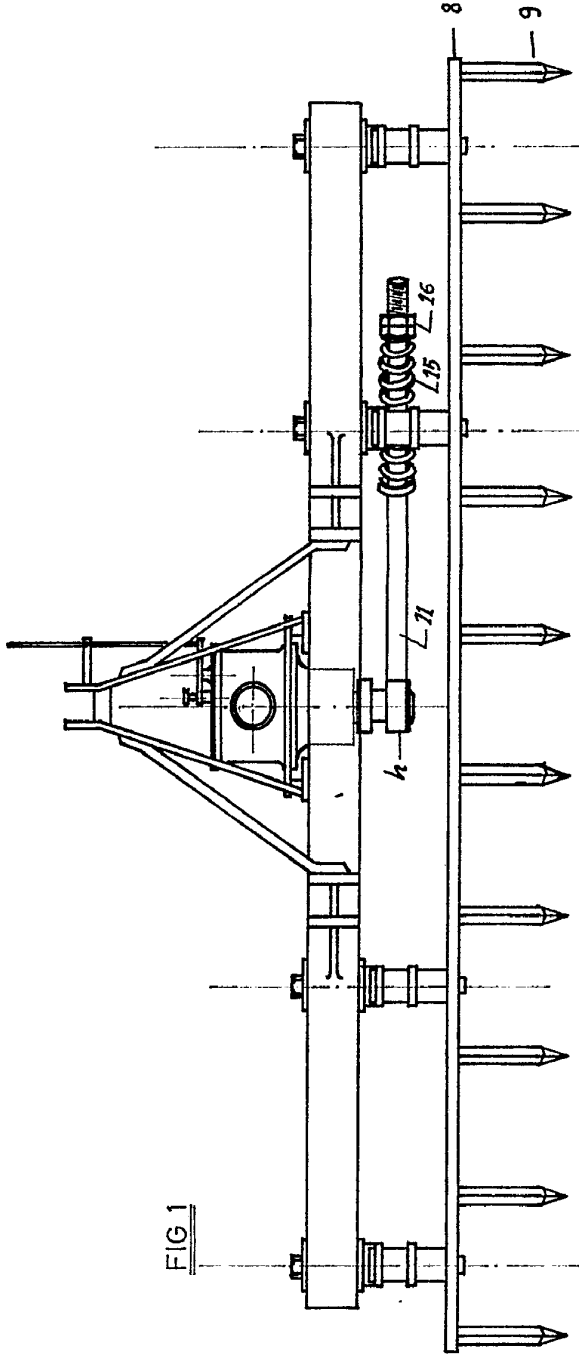


FIG 1

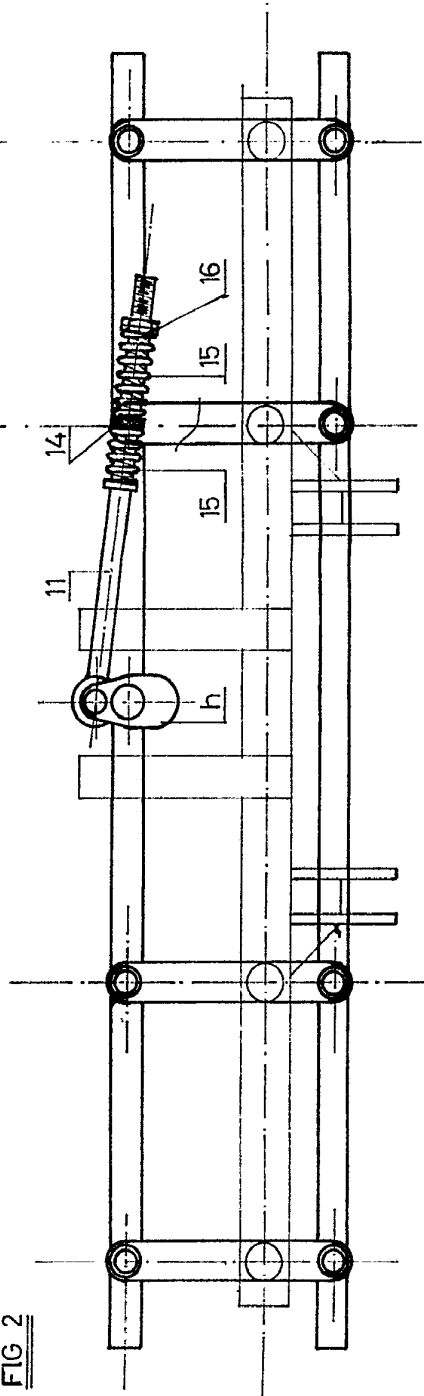


FIG 2

ESCALA . VARIABLE

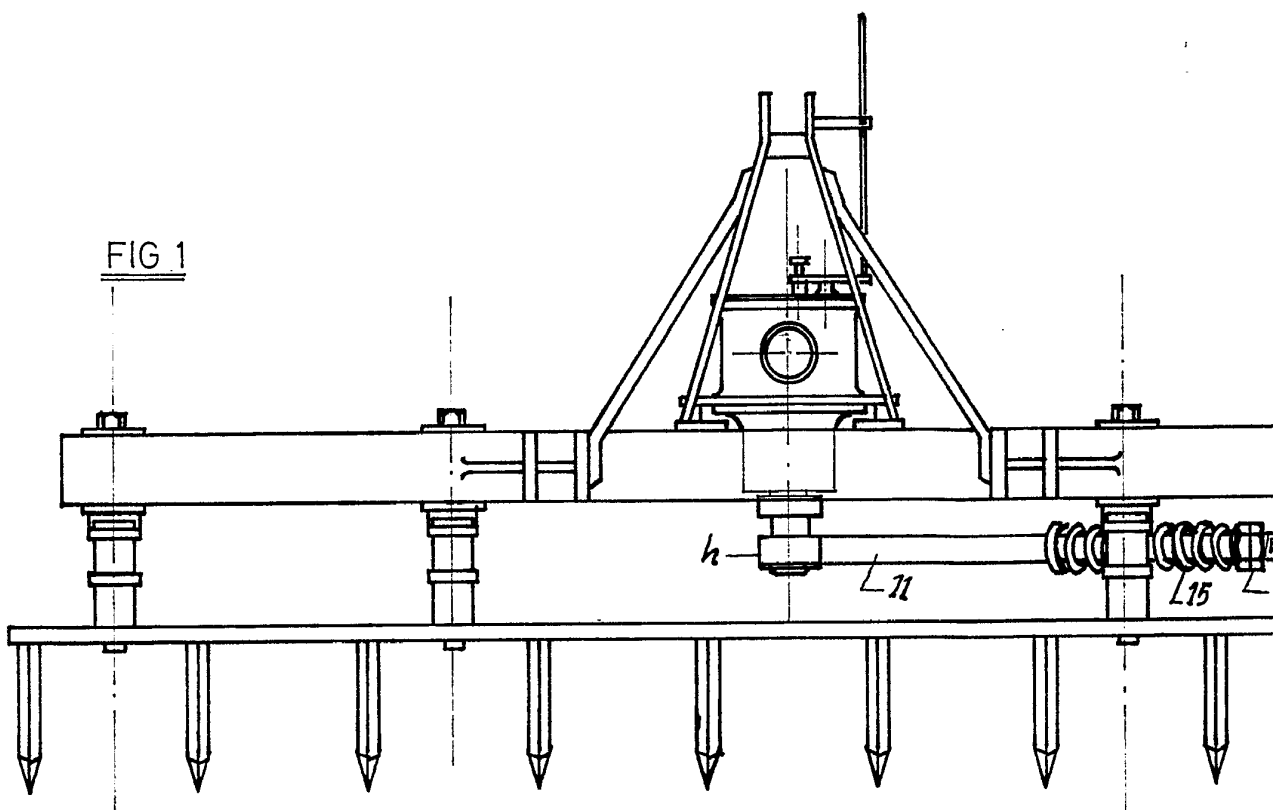
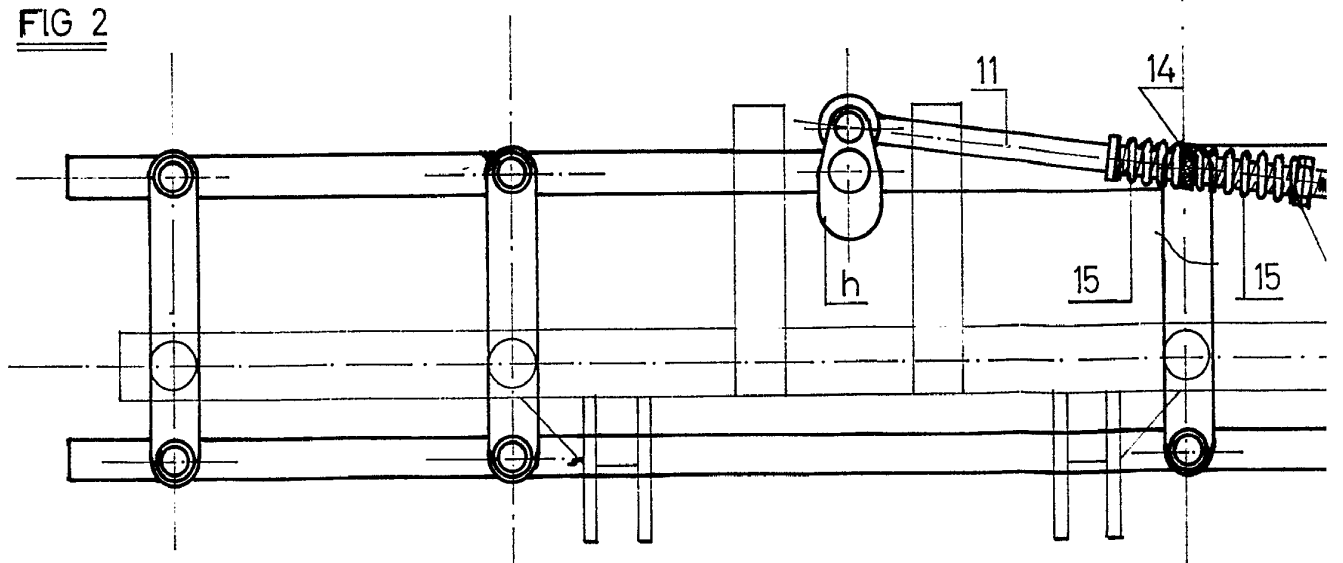


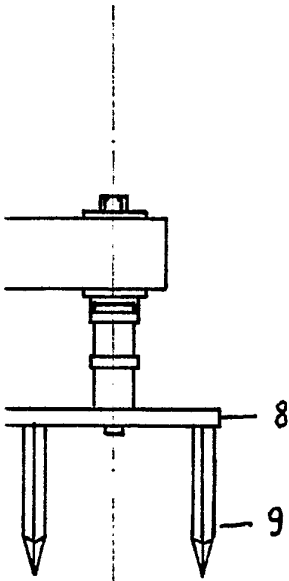
FIG 2



ESCALA . VARIABLE



333278



MADRID 10 DE NOVIEMBRE 1966

Enrique de Pina

